

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1448] [11L/5300-1457] [11L/5300-1458] [11L/5300-1459] [11L/5300-1460] [11L/5300-1461] [11L/5300-1462]
[11L/5300-1463] [11L/5300-1464] [11L/5300-1466] [11L/5300-1467] [11L/5300-1468] [11L/5300-1469] [11L/5300-1470]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1457]

ESTADO DE DESARROLLO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE COLON INICIADO EL PASADO AÑO Y OBJETIVO ALCANZADO DE CRIBADO A FECHA ACTUAL, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Cantabria dispone de un programa de cribado dirigido a hombres y mujeres con edades comprendidas entre 51-69 años basado en el estudio de la sangre oculta en heces y que permite detectar cánceres en estadios precoces y lesiones precancerosas como los adenomas, cuya extirpación evita el desarrollo del cáncer.

El programa de cribado de cáncer colorrectal poblacional en Cantabria se inició como piloto en cuatro centros de salud. Posteriormente el programa se fue extendiéndose a lo largo de la Comunidad, a la vez que se convertía en una prestación más del Sistema Nacional de Salud (SNS): los cribados forman parte de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, desde la publicación de la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, que modifica el RD 1030/2006, de 15 de septiembre, que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

En 2017, tras sucesivas mejoras dentro del programa de cribado, en nuestra Comunidad Autónoma se extendió la invitación al 100% de las personas residentes en Cantabria con Tarjeta Sanitaria (TIS) de entre 50 y 69 años, conforme a lo dispuesto en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud tras la entrada en vigor Orden SSI/2065/2014.

La invitación para participar en este programa se realiza mediante envío al domicilio habitual de una carta personalizada que incluye un folleto informativo con instrucciones para la recogida de muestras y su depósito en el centro de salud. Los pacientes recogen una muestra para determinar sangre oculta en heces y si esta es positiva se valora la realización complementaria de colonoscopia. Los casos negativos

no generan acciones más allá, hasta su nueva citación (cada dos años).

Problemas de gestión derivaron a que el programa durante los años 2021-2023 sufriera constantes interrupciones paralizándose.

En febrero de 2024, el Programa se reinició de manera continuada hasta la actualidad. Si bien en los primeros meses, tras la recuperación, sólo se citó al 50% de la población diana, en los últimos meses del año se ha conseguido citar al 100% de los usuarios previstos y en 2025 se ha puesto en marcha un sistema para poder captar a toda la población que quedó pendiente en los meses anteriores para conseguir la citación al 100% no solo prospectiva sino también retrospectiva.

En relación a los datos solicitados:

Desde febrero de 2024, y hasta final de enero de 2025 (un año completo) se ha invitado a participar en el programa a 49.933 personas. De ellas han entregado el test en los contenedores de recogida de muestras existentes en los centros de salud: 21.787, lo que supone una participación del 43.63%.

De los test realizados 1147 fueron positivos (2.3%) y hasta el momento se han notificado 768 resultados de colonoscopias, habiendo detectado 17 cánceres. También se ha informado 155 adenomas avanzados, cuya extirpación en el propio acto de la colonoscopia, debido a su potencial de degeneración maligna, supone la prevención de posibles adenocarcinomas futuros."